



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL.: 2777-20-02

ACTA N°26

Sesión ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua, a los 21 días del mes de Enero del año 2019. Presidio este acto el Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald García, con asistencia de la Señorita Vice Alcaldesa Ingeniera Bertha Julia Lizardo Cáceres y de los señores regidores municipales del primero al sexto por su orden; Señor Elías Moreno Medrano (Regidor Primero), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor segundo), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (regidor Cuarto), Secretaria Bilingüe Mary Liseth David Díaz (regidor Quinto), Señor José María Moreno Lizardo (Regidor Sexto). Por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. **1.** Invocación a Dios dirigida por la Dra. Evelyn Esther Bustillo (regidor cuarto). **2.** Comprobación del Quorum de ley por el Señor Alcalde Municipal declarando abierta la sesión a las 4:05 P.M en el local de la Biblioteca Municipal. **3.** La Secretaria Municipal da lectura al acta de sesión anterior la que es aprobada y firmada por la Corporación Municipal en pleno. **4.** Participación de visitantes: **A)** Toma la palabra el Señor Pablo Santos, hace del conocimiento que está tratando de hacer una construcción y el terreno está un poco desnivelado, él desea traer material selecto para rellenar el terreno, asimismo la calle posee un bordo, preguntando si él lo puedo reparar utilizando una máquina, sino perjudica, bajar un poco el bordo, alinear la calle y si puede utilizar el material, pregunta el alcalde donde es el lugar, contestando Don Pablo que es por la propiedad de Marianito. Por lo tanto, el Señor Alcalde manifiesta que lo conveniente es ir a inspeccionar, quedando de asistir él en compañía de la ODC y Proyectos a partir de las 6:00 P.M. y si no perjudica a terceros, que se realice. **B)** Se le cede la palabra al Señor Henry Bonilla, Vecino del Barrio Abajo de este Municipio, informando a la corporación que el viene por lo concerniente a la construcción del puente solicitado en reuniones pasadas, teniendo un área verde, cerrar el perímetro, ya que existe gente que bota basura y defeca en ese lugar, él ya instaló un canal donde corra el agua, va construir área verde, el cerco él lo dejo al frente de la calle, para protección del jardín, el señor Alcalde pide que el cerco que estaba colindando con el río que allí permanezca, y que deje espacio para el peatón, para evitar problemas futuros, por malos comentarios que haga la ciudadanía, contestando el Señor Bonilla que la construcción del cerco solamente estará por mientras el área verde crece y después se quitará, y si quiere instalar una maya en el puente y una cera para el peatón que dejó 5 pies. La Señora Lorena Varela pide que si es oportuno que se mande a inspeccionar, estando de acuerdo el Sr. Bonilla, por lo que el Señor Alcalde gira instrucciones a los Señores Regidores; Mary Liset David, Evelyn Esther Bustillo, Modesto Castro Izaguirre, Mario Alexis Bonilla Macías, para llegar a una solución, quedando los Señores regidores de asistir a la inspección después de terminar la sesión. **C)** El señor Santiago Bonilla informa que el viene con el objetivo de informarse del proceso de los terrenos del pastel y Las Mesetas, ya que la gente le está pidiendo respuesta, asimismo por un problema que se tiene en el Barrio el Paraíso, con el agua de riego del río, hace más de ochenta años que existe ese proyecto, donde se compra el agua a la Municipalidad, actualmente el señor [REDACTED] les ha quitado la pasada del agua, y el posee una laguna de 7 mil pescados, lo cual es importante llenar la laguna, también para el ganado, ya un señor se le murieron dos vacas debido a este problema, una abogada le sugirió asistir a la Municipalidad para que den respuesta, si no se soluciona que se busque resolver mediante un Abogado, hoy viene a pedir apoyo de la corporación, porque si no todos los beneficiarios irán ante un tribunal. Pregunta el Señor Alcalde que quien no quiere dar pasada, contestando el Señor Santiago, que es el Señor [REDACTED] quien está vendiendo el agua, quien le dijo que la vendiera fue el Señor Maduro quien le dijo que tenía que cobrar por la pasada





MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL.: 2777-20-02

del agua, desde ese momento ya empezó a cobrar, el Profesor Modesto castro explica que esa es una acequia tradicional y la gente le compra a la Alcaldía para llevarla hacia las propiedades, pide la palabra el Jefe de catastro que el Señor [REDACTED] manda del cerco hacia dentro de la propiedad, lo que se puede hacer es reparar la obra toma, entubarla y llevar la acequia al frente de la propiedad del Señor [REDACTED], ya que el tramo es poco, el señor Alcalde está de acuerdo con lo opinado por el Jefe de Catastro, por lo cual pide al Señor Santiago Bonilla que presenten una solicitud escrita con la firma de todos los beneficiarios, en vista del problema informado anteriormente. 5.- Lectura de solicitudes; A) La Señora Lyly Suyapa Rojas Macías, como estipulante de la Señora Rosario del Carmen Rojas Macías solicita venta en Dominio Pleno de un Solar con clave catastral No. 0307-0007-0082 ubicado en el Barrio Arriba de este Municipio..... Acordando la Corporación que pase el jefe de catastro, inspeccione y en próxima sesión resolver. B) La presidenta y Secretaria del patronato Pro mejoramiento del barrio el Pedregal, solicitan la juramentación como miembros de esta directiva, contestando el Señor Alcalde que deben venir todos los miembros a la juramentación, recomendándoles asistir otro día. C) El señor Alcalde da a conocer el escrito enviado por la Empresa de Ingeniería Agrícola y Ganadera S.A de C.V (IAGSA) el que dice lo siguiente:..... Por tanto la Corporación después de analizar lo solicitado y debido a que la encargada ya envió los avisos de cobro, unánimemente acuerda: Modificar el Plan de Arbitrios vigente, referente al Permiso de Operación para Empresas Empacadoras y exportadoras Agrícolas, las cuales quedan de la siguiente manera;

- Permiso de Operación para Empresas Empacadoras y exportadoras Agrícolas
- Primera Categoría.....Lps. 75,000.00
 - Segunda Categoría.....Lps. 50,000.00
 - Tercera Categoría.....Lps. 25,000.00
 - Cuarta Categoría.....Lps. 12,000.00 . D) La Corporación Municipal en base a solicitud presentada por la administradora tributaria unánimemente acuerda: Incluir en el Plan de Arbitrios correspondiente al año 2019, lo siguiente: permiso de operación para Bufete jurídico es de Lps. 400.00 , Multa por operar sin permiso de operación para Bufete jurídico es de Lps. 500.00, Mensualidad a pagar para bufete jurídico es de Lps. 50.00. 6.- La Secretaria Municipal informa que en fecha 15 de Enero del 2019 se recibió el Acuerdo Ejecutivo No. STSS-006-2019, publicado el 09 de Enero del 2019 en el diario Oficial La Gaceta, referente al salario mínimo que regirá en todo el país a partir del 01 de Enero del presente año, por lo que de conformidad a este acuerdo, en el renglón rubro con descripción de billares por cada mesa se cobrará Lps. 297.36, lo que fue aprobado por la Corporación Municipal y asimismo manda cumplir con el pago del salario mínimo establecido para los empleados correspondientes. 7.- Entrega de oficios por parte de la Auditora Interna Municipal; A) Hace entrega del oficio N. 01/19 UAIML-C para que la personas encargada proceda a informar al TSC los datos de los servidores públicos obligados a presentar declaración jurada, según lo estipulado en el artículo 60 de la Ley orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, asimismo pide que los obligados realicen la declaración jurada ante el TSC cumpliendo el plazo establecido en Ley. B) Hace entrega del oficio N. 02/19 UAIML-C informando sobre los plazos estipulados según el artículo 57 de la Ley orgánica del TSC, para presentar declaración jurada, sugiriendo tomar en cuenta lo informado. C) Hace entrega del oficio N. 03/19 UAIML-C dirigida a la encargada de administrar el fondo de caja chica señora Wendy Julissa Macías Rubio, para que se presente a declarar



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL.: 2777-20-02

ante el TSC, cumpliendo los plazos establecidos en Ley. D) Hace entrega del oficio N. 04/19 UAIML-C dirigida al Tesorero Municipal Señor Juan Antonio Hernández, para que se presente a declarar ante el TSC, cumpliendo los plazos establecidos en Ley. E) Hace entrega del oficio N. 05/19 UAIML-C que contiene el calendario para cabildos abiertos del año 2019, siendo los siguientes;lo que fue aprobado por la Corporación Municipal en pleno. F) Hace entrega del oficio N. 06/19 UAIML-C dirigido al Alcalde Municipal, según lo manda el artículo 97 , sobre renovación de la caución, ya que la caución se vence el 19 de Febrero del año 2019, recomendando realizar los trámites correspondientes y evitar recomendaciones. G) Hace entrega del oficio N. 07/19 UAIML-C dirigido al tesorero según lo manda el artículo 97 sobre la presentación de la caución, recomendando realizar los trámites correspondientes y evitar recomendaciones. H) Hace entrega del oficio N. 08/19 UAIML-C dirigido a Miembros de la Corporación y empleados Municipales, sobre las sanciones por incumplimiento de requisitos del artículo 98. I) Hace entrega del oficio N. 09/19 UAIML-C dirigido a Miembros de la Corporación y empleados Municipales, sobre las declaraciones según el artículo 96. J) La secretaria Municipal comunica que las constancias ya están firmadas por el Señor Alcalde Municipal, asimismo pueden pasar por la oficina de secretaria reclamándolas junto al formulario de declaración correspondiente. 8.- El asesor legal de la Municipalidad Abogado Juan Jose Nazar, da el análisis a la Reforma Ordenanza Municipal de Regulación de horarios de establecimientos nocturnos y de permanencia de menores de dieciocho años, asimismo responde a las dudas expresadas por los funcionarios y empleados Municipales como ser: Director Municipal de Justicia, Oficina Municipal de la Mujer , auditora y Niñez y Juventud , delegando el Señor Alcalde al Director Municipal de Justicia, Oficina Municipal de la Mujer y Niñez y Juventud para que lo más pronto posible procedan de forma obligatoria a citar a todos los dueños de negocios para socializar la Reforma Ordenanza Municipal de Regulación de horarios de establecimientos nocturnos y de permanencia de menores de dieciocho años, sugiriendo la Dra. Evelyn Esther Bustillo /R4 que en esa reunión este el Abogado, estando de acuerdo el Asesor Legal en asistir, sugiriendo el Señor alcalde buscar un día que el abogado pueda asistir y posteriormente estar vigilando que se cumpla la reforma, el profesor Modesto castro Izaguirre /R3 sugiere que se resuma la reforma y proporcionarlo al dueño de negocio para que le sirva como recordatorio, y en reunión pasada el al D.M.J. sugirió que se diera una copia a la corporación para revisar y hacer observaciones , manifestándole el abogado Nazar que este documento solamente es publico una vez que se apruebe y se publique, solamente es permitido que se solicite a secretaria que se preste el documento y a ella dejarles las observaciones. Después de analizar se llega a lo siguiente: Reforma Ordenanza Municipal de Regulación de horarios de establecimientos nocturnos y de permanencia de menores de dieciocho años.....9.- La secretaria Municipal hace entrega a la Corporación Municipal del calendario de Sesiones Ordinarias a realizarse durante el año 2019, las que se



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL.: 2777-20-02

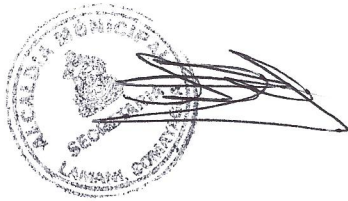
realizarán dos veces al mes y en horario de 4: 00 P.M. en adelante. **10.-** La corporación Municipal en pleno acuerda: A) Cuenta única SAMI. B) Cuentas a cancelar, [REDACTED] C) El Banco con fecha [REDACTED] les dieron los saldos de las cuentas a favor de la Municipalidad al 31 de diciembre del 2018, dando lectura de cada una de las cuentas y los saldos. D) El tesorero Municipal informa que la transferencia recibida es hasta el mes de Octubre, por lo que se cancelaron todos los compromisos hasta el mes de diciembre del 2018, por cualquier recomendación que se realice. **11°.-** Ampliación saldo efectivo año anterior... [REDACTED] **12°.-** La corporación Municipal en pleno acuerda: realizar Cabildo Abierto el 25 de enero a partir de las 1:00 P.M en el salón Municipal, con el único tema a tratar: informe de Rendición de cuentas Municipal año 2018, seguidamente se celebrará el día de la mujer autorizando a la secretaria municipal para la publicación del mismo,. **13.-** Asuntos Varios: A) La Dra. Evelyn Esther bustillo pregunta si se compraron los aparatos para tomar la presión en el CESAMO Lamaní, ya que no existe este equipo, contestando el tesorero que ya se compró y se dará al señor alcalde para que haga la entrega, expresando el señor alcalde que la ayuda se da por la emergencia, pero eso no es obligación de la Municipalidad, sino que es de la Secretaria de Salud, lo que falta es gestión de los encargados en el CESAMO, opinando el profesor modesto que si se ha solicitado , lo que sucede es que no existe equipo en la secretaria, el P.M. Mario Alexis Bonilla Macías (r2) expresa que en el centro de salud existen problemas, sugiriendo al señor alcalde que se reúna con el personal. B) El [REDACTED] también hace saber que existen denuncias con respecto a que existen porquerizas en el casco urbano, pidiendo al Técnico en salud y jefe de la UMA que apoyen realicen supervisiones, toma la palabra el profesor Modesto Castro Izaguirre (R3) manifestando que él se reunió con el de la UMA y D.M.J , las que han presentado vía escrito, se han abordado, supervisando y elaborando un informe , la ley es clara y no es permitido la cría de cerdos en el casco urbano, pide la palabra el abogado Juan Jose Nazar, expresando que la crianza de animales /porcino, vobino, entre otros, se pide la licencia ambiental emitida por SERNA pagando un valor a la Municipalidad, allí debe estar la UMA quien emite una supervisión, debe de tener un procedimiento para esta cría de animales, en cuanto al impacto ambiental y otros documentos legales necesarios, es recomendable tener un rastro municipal, deben trabajar en conjunto la UMA, D.M.J y técnico en salud Municipal, toma la palabra [REDACTED] quien menciona que desde hace un tiempo ella comentaba sobre la porqueriza que hay donde la [REDACTED] ella le dijo a Modesto también, pregunta cuantos cerdos es permitido que la persona tenga en un solar, porque en ese lugar hay aproximadamente 40 cerdos, contestando el profesor modesto castro que dentro del perímetro urbano no es permitido la crianza de cerdos, solo a 3 km fuera del casco urbano, él ya ha abordado varias denuncias y las personas obedecen, solamente piden que también se actúen con otra gente que también tiene cerdos, la S.B Mary Liset David consulta que se debe



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL.: 2777-20-02

hacer para poder presentar denuncias y que sean reservadas para que la gente no tenga problemas con los involucrados, el abogado Nazar le explica todo el procedimiento que se debe realizar, si se hace una supervisión es necesario que se hagan recomendaciones a la persona involucrada, porque a futuro todas las zonas acuíferas se verán afectadas, toma la palabra la [REDACTED] informando que ella [REDACTED] mencionó, y en ese lugar hay una casa sin habitar y es allí donde están las cerdas parenderas, pide la palabra el sr [REDACTED] informando que en su Barrio hay excremento de cerdos que están cayendo al río o a la calle, el señor alcalde pide que se dé seguimiento a estos casos, el profesor modesto Castro /técnico en salud ambiental comunica que la señora tiene un tiempo para enmendar, sino cumple se enviará a la fiscalía, el informe se realizó y se le dieron las recomendaciones. B) El señor Santiago Bonilla consulta cómo va el proceso de las áreas en las Mesetas y el pastal, el jefe de catastro y el abogado Nazar explican que a principios de febrero se tendrá reunión con el asesor a nivel Nacional en tema agrario, para socializar el tipo de tierra que existe en esta zona, se está esperando para realizar una re inspección, ya se solicitó la titulación. C) El tesorero Municipal informa que el saldo depositado en el mes de diciembre por la telefonía CLARO y entre otros depósitos se realizarán las ampliaciones correspondientes. D) El profesor Modesto Castro /R3 pregunta hasta que mes se recibió transferencia del gobierno, contestado el tesorero que hasta octubre, consultando el Profesor Modesto Castro (r3) cómo va el proceso para el proyecto en aldea Pintores, explicando el tesorero que los proyectos se ejecutarán cuando se realicen las ampliaciones una vez que estén todos los saldos conciliados.

14. Se cierra la sesión a las 7: 07 P.M.





MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TEL.: 2777-20-02

ACTA NO. 27

Sesión ordinaria que celebra la Honorable Corporación Municipal de Lamaní, Departamento de Comayagua a los **31 días del mes de Enero del año dos mil Diecinueve**. Presidio este acto la Señorita Vice Alcaldesa Ingeniero Bertha Julia Lizardo Cáceres en ausencia del Señor Alcalde Municipal Bachiller en Ciencias y Letras Ronald García por ocupaciones administrativas, asistiendo los Señores Regidores Municipales del primero al sexto por su orden; Señor Elías Moreno (Regidor primero), Perito Mercantil Mario Alexis Bonilla Macías (Regidor 2do.), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor 3ro), Doctora Evelyn Esther Bustillo Moreno (Regidor 4to), Secretaria Bilingüe Mary Liset David Diaz (Regidor Quinto), Señor Jose Maria Moreno Lizardo (Regidor 6to) .Por ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. **1º.** Invocación a Dios dirigida por el profesor Modesto Castro Izaguirre(Regidor Tercero)..**2º**...-Comprobado el quorum de Ley, el señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 4:10 P.M. en el salon Municipal.**3º.-** La Secretaria Municipal da lectura al acta de sesión anterior, la que es aprobada y firmada por la Corporación Municipal en pleno.**4.-** Se solicita venta en Dominio pleno de un solar a favor de Hector Mejia Maldonado, ubicado en el Barrio El Plantel de este Municipio, con clave Catastral No. 0307-0012-00041. Acordando la Corporación Municipal que pase el jefe de catastro, inspeccione y en proxima sesión resolver. **5.-** Entrega de Informe de la Auditora Interna Municipal; A) Hace entrega del oficio No. 11 UAIML-C que contiene el informe de actividades correspondientes al cuarto Trimestre del año 2018. B) Hace entrega del oficio No. 10 UAIML-C 2019 que contiene el informe de actividades correspondiente al mes de diciembre del año 2018. **6.-** Otorgamiento de Dominios Plenos; A) La Coropración Municipal acuerda: Aprobar el dominio pleno a favor de Modesto Castro Izaguirre de un predio ubicado en el Barrio Arriba con clave catastral No. 0307-0002-00028 . B) La Coropración Municipal acuerda: Aprobar el dominio pleno a favor de Lyly Suyapa Rojas Macias



MUNICIPALIDAD DE LAMANÍ
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA

TEL.: 2777-20-02

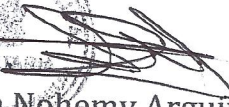
actuando en su condición de estipulante a favor de su hermana Rosario del Carmen Rojas Macias de un predio ubicado en el Barrio Arriba con clave catastral No. 0307-0007-00082. 7.-La Secretaria Municipal informa que según información del tesorero Municipal, ya se recibió la transferencia del mes de Noviembre del año 2018, solicitando se autoricen realizar las ampliaciones correspondientes, lo que fue aprobado por la Corporación Municipal en pleno. 8.- Asuntos Varios; A) El Profesor Modesto Castro Izaguirre (Regidor Tercero) informa que a partir del mes de Febrero se realizará la jornada de vacunacion canina y felina, solicitando apoyo logistico en lo que se refiere a combustible, recurso humano, y la participación de los entes responsables de parte de la Municipalidad, ya que le Municipio de Lamaní a tenido antecedentes historico de la mortal enfermedad de rabia canina y se ha caracterizado por bajas coberturas en el 2018, en estos días presentará la solicitud, el presupuesto y el programa de la jornada de vacunación, asimismo pide que el Director Municipal de Justicia sea más firme en la publicación del comunicado para que la ciudadanía proceda a la vacunación canina y felina, estando de acuerdo la corporación Municipal en apoyar con lo solicitado. 9.- Se cierra la sesión a las 4:50 P.M.

CONSTANCIA

La susrita secretaria de la Municipalidad de Lamaní, Departamento de Comayagua HACE CONSTAR QUE: El acta de Sesión ordinaria realizada en fecha 31 de Enero del 2019, se firmará y ratificará en proxima sesión que realice la Corporación Municipal.

Firmo la presente en Lamaní, Comayagua a los 13 dias del mes de Febrero del 2019.




Sandra Nohemy Arguijo Galeano
Secretaria Municipal